



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 221 -2014/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 26 JUN 2014

VISTO:

El Oficio N° 1709-2014-INDECI/6.3, Decreto Supremo N° 129-2014-EF., Resolución Jefatural N° 120-2014-INDECI, Convenio N° 010-2014-INDECI, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 129-2014-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 hasta por la suma de **S/ 1'799,302.000 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a fin de atender una (01) Actividad de Emergencia y siete (07) Proyectos de Inversión Pública (PIP) de Emergencia;

Que, en el marco de los documentos del visto el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y en cumplimiento a la Resolución Jefatural N° 120-2014-INDECI aprueba la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica hasta por un monto total de **S/ 1'572,840.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados a la atención de siete (07) Proyectos de Inversión Publica descritos en el Anexo N° 01 del Convenio para el Control y Seguimiento de Ejecución de Metas Físicas y Financieras N° 010-2014-INDECI/Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica – Reserva de Contingencia 2014; para lo cual fue girado el Cheque N° 82540251-4, el mismo que se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 0421-015619, Tipo de Recurso "D", y la incorporación será con cargo a la **Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias**; de acuerdo al anexo adjunto;

Que, de acuerdo a la Cláusula 3.2 literal e) del Convenio N° 010-2014.INDECI, precisa que los recursos deben ser utilizados exclusivamente para la ejecución del PIP para los cuales son transferidos, en concordancia con el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 129-2014-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 221 -2014/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 26 JUN 2014

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal, el cual realiza el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en cumplimiento al Decreto Supremo N° 129-2014-EF, hasta por un monto de **S/ S/ 1'572,840.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica – Sede Central, para ser destinados a la atención de siete (07) Proyectos de Inversión Pública; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
Ing. AUGUSTO OLIVARES HUAYAN
Presidente Regional (c)



**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2014
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL**

CREDITOS SUPLEMENTARIOS

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TIPO DE RECURSO : "D"- TRANSFERENCIA DE INDECI

TIPO DE TRANSACCION / GENERICA / SUB GENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	CREDITO
INGRESOS	1,572,840.00
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,572,840.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,572,840.00
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	1,572,840.00
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	1,572,840.00
1.4.2.3.1 DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	1,572,840.00
1.4.2.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	1,572,840.00

UNIDAD EJECUTORA/ CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL/ PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/ DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	CREDITO
001 REGION HUANCVELICA - SEDE CENTRAL (000799)			1,572,840.00
03 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
REHABILITACIÓN DE MUROS DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CACHI EN LA LOCALIDAD DE			
2193081 MAGNOPAMPA, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO, PROVINCIA DE ANGARAES, REGIÓN HUANCVELICA	2	6	415,808.00
REHABILITACIÓN DE MUROS DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CACHI EN LA LOCALIDAD DE			
2193082 SAN ANTONIO DE ANTAPARCO, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO, PROVINCIA DE ANGARAES, REGIÓN HUANCVELICA	2	6	460,364.00
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS			
0035 PREVENCION DE DESASTRES			
REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE TINTAYOCC, UBICADO EN LA MARGEN			
2193083 DERECHA DEL RÍO CACHI, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO, PROVINCIA DE ANGARAES, REGIÓN HUANCVELICA	2	6	73,086.00
REHABILITACIÓN DEL CANAL DE RIEGO MAGNOPAMPA, UBICADO EN EL RÍO CACHI, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE			
2193084 ANTAPARCO, PROVINCIA DE ANGARAES, REGIÓN HUANCVELICA	2	6	105,766.00
REHABILITACIÓN DE DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE MAYOPAMPA, DISTRITO DE SAN ANTONIO			
2193085 DE ANTAPARCO, PROVINCIA DE ANGARAES, REGIÓN HUANCVELICA.	2	6	88,820.00
10 AGROPECUARIA			
025 RIEGO			
0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO			
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL DISTRITO DE CUENCA, PROVINCIA Y REGIÓN HUANCVELICA.			
2193086	2	6	193,026.00
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE			
2193087 AGUAS PLUVIALES DEL DISTRITO DE CUENCA, PROVINCIA Y REGIÓN HUANCVELICA	2	6	235,970.00
18 SANEAMIENTO			
040 SANEAMIENTO			
0089 SANEAMIENTO RURAL			
TOTAL PLIEGO	2	6	1,572,840.00

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación